

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 4.124/2020

Con esta misma fecha se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

“DECRETO

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la provisión de dos plazas por movilidad sin ascenso en la categoría de policía del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, y de tres plazas para acceder por concurso-oposición por promoción interna en la categoría de oficial de los cuerpos de la policía local de Andalucía, en relación a la lista definitiva de admitidos y excluidos y las causas de su exclusión del proceso selectivo convocado, y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y emitido informe de Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de su exclusión a los citados procesos selectivos que más adelante se indican.

2º. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Titular: D. Alfredo Suárez Prieto.

Suplente: D. Domingo Morales Cazorla.

VOCALES:

- Titular: D. Antonio Ruiz González.

Suplente: Dª Clara María Cabezas Zurita.

- Titular: D. Víctor González Pulido.

Suplente: D. Juan José Campaña Nieto.

- Titular: D. José Antonio Gutiérrez Serrano.

Suplente: D. Antonio del Caño Jiménez.

- Titular: D. Diego Juan Zafra Soto.

Suplente: D. Antonio Garrido Marín.

SECRETARIO:

Titular: Dª Ana Isabel Rodríguez Sánchez.

Suplente: Dª Rosario Eugenia Alférez de la Rosa.

3º. Determinar que el lugar y la fecha de la primera parte de la fase de oposición consistente en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 100 preguntas, se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de la dirección: www.priegodecordoba.es/sede, una vez finalizada la fase previa de concurso.

4º. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba sin expresión de la relación de todos los solicitantes, ya que se indicará que se encontrarán expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de la dirección: www.priegodecordoba.es/sede.

go de Córdoba, accesible a través de la dirección: www.priegodecordoba.es/sede.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS POR MOVILIDAD SIN ASCENSO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA:

APELLIDOS Y NOMBRE

ASTACIO CASTILLO, FRANCISCO JOSE

CABALLU MARTINEZ, ANTONIO ANGEL

CAPILLA MUÑOZ, ALBERTO

COBO AGUILERA, SERGIO

ESPEJO LOPEZ, SEBASTIAN

GONZALEZ TAPIA, RAFAEL

LOPEZ TERRON, JOSE MANUEL

PORRAS GARRIDO, ANTONIO FRANCISCO

VALENCIA HEREDIA, MIGUEL ANGEL

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS Y LAS CAUSAS POR MOVILIDAD SIN ASCENSO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA:

APELLIDOS Y NOMBRE

CAUSAS

CAMPOS BELMONTE, CARLOS ROBERTO

1, 5 y 6

MOLINA LORT, MARGARITA

1, 3, 4 y 5

Causas de exclusión:

1: No acreditar hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de policía.

3: No acreditar tener la antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de policía.

4: No acreditar faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.

5: No acreditar no hallarse en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.

6: No adjuntar resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS POR CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA:

APELLIDOS Y NOMBRE

GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO

GRANDE ALCALDE, ALEJANDRO

LOBO CALA, JUAN LUIS

PEDRAJAS GARCIA OBLEDO, FELIX

RAMIREZ ORTIZ, JOSE ANTONIO

TORRES AGUILERA, MIGUEL ANGEL

URBANO QUINTERO, FRANCISCO SOLANO

En Priego de Córdoba, a 15 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.